

ANEXO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº0003-2022-EF/50.01

ACCIÓN 1: INCREMENTO DE LA COBERTURA DEL DNI	
Área responsable del procesamiento de la información:	
Oficina de Tecnologías de la Información del RENIEC.	
Área responsable técnica:	
Dirección de Servicios Registrales con participación de la Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.	
Definición de la acción:	
La acción 1: "Incremento de la cobertura del DNI", se evaluará a partir de los siguientes puntos: 1.1 Trámite gratuito de DNI. 1.2 Trámite de actualización de DNI de madres adolescentes.	
Datos de identificación del indicador:	
Nombre del Indicador:	
Indicador 1.1 Número de nuevos DNI (primer DNI) tramitados gratuitamente.	Indicador 1.2 Número de trámites de actualización de DNI de madres adolescentes usuarias del Programa JUNTOS (De 14 a 19 años).
Ámbito de control: Cobertura.	
Definición del indicador:	
1.1 El indicador busca disminuir la brecha de indocumentados en todos los grupos etarios y priorizando el grupo de edad de 0 a 3 años.	1.2 Permitir que las madres adolescentes usuarias del Programa JUNTOS accedan a la transferencia económica por el cumplimiento de las corresponsabilidades.
Meta	
Indicador 1.1: Trámite gratuito de 165 mil nuevos DNI (Inscripción por primera vez).	Indicador 1.2: Trámite de actualización de 3 mil DNI de madres adolescentes usuarias del Programa JUNTOS.
Precisiones técnicas para la medición del indicador	
Indicador 1.1: <ul style="list-style-type: none"> • Como mínimo un 15% de los DNI tramitados deberán ser realizados mediante alguna estrategia de itinerancia (Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, campañas, etc.) • Como mínimo el 50% de los DNI tramitados deben pertenecer a niños de hasta 03 años. • Se excluye a niños nacidos el año 2020. • La Oficina de Tecnologías de la Información del RENIEC debe implementar en enero 2022 el mecanismo informático que permita el cumplimiento de la meta consensuada. 	Indicador 1.2: <ul style="list-style-type: none"> • El programa JUNTOS compartirá con RENIEC la base de datos de madres adolescentes y convocará a dichas madres adolescentes para su atención correspondiente a partir de la vigencia de la presente resolución directoral. • La Oficina de Tecnologías de la Información del RENIEC, debe implementar en enero 2022 el mecanismo informático que permita el cumplimiento de la meta consensuada.
IMPORTANTE: El incumplimiento de las precisiones técnicas indicadas conlleva al incumplimiento de la meta de la acción.	
Aspectos metodológicos para la estimación del indicador	
Método de cálculo del indicador	
Indicador 1.1: Número total de nuevos DNI (primer DNI), tramitados gratuitamente en cualquier punto de atención de RENIEC, entre el 24 de enero y el 24 de junio de 2022.	Indicador 1.2: Número total de trámites de actualización de DNI de madres adolescentes usuarias del Programa JUNTOS, actualizados en cualquier

ACCIÓN 1: INCREMENTO DE LA COBERTURA DEL DNI	
	punto de atención de RENIEC, entre el 24 de enero y 24 de junio de 2022.
Fecha de envío de la información	
El informe con los medios de verificación deberá ser enviado por el RENIEC a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, como máximo hasta el 28 de junio de 2022.	
Periodo de cumplimiento	
Del 24 de enero al 24 de junio de 2022.	
Medios de verificación	
<p>Para el Indicador 1.1:</p> <ol style="list-style-type: none"> Reporte actualizado del 24 de enero al 24 de junio de 2022, elaborado a partir del RUIPN, con las mismas variables del reporte: DNI_EMIT_MENORES_NAC_2022_GG1, adicionando la variable de "TIPO DE PAGO" y considerando la fecha de la variable FE_TRAMITE como fecha de corte de la información. Las variables mínimas por considerar en el reporte son: NU_DNI_TITULAR SEXO UBIGEO_NAC_INEI PAIS_NAC DEP_NAC PROV_NAC DIST_NACII UBIGEO_DOMIC_INEI TIPO_LOCAL_CAPTURA LOCAL_CAPTURE TIPO_CAPTURE COD_LOCAL_CAPTURE UBIGEO_CAPTURE_INEI PAIS_LOCAL DEP_LOCAL PROV_LOCAL DIST_LOCAL FECHA_NACIMIENTO FECHA_TRÁMITE TIPO_PAGO . Informe del trabajo realizado para el cumplimiento de la meta. 	<p>Para el Indicador 1.2:</p> <ol style="list-style-type: none"> Reporte generado a partir del RUIPN sobre el trámite de actualización de DNI de madres adolescentes usuarias del Programa JUNTOS realizados entre el 24 de enero y 24 de junio de 2022. Las variables mínimas por considerar en el reporte son: NU_DNI_TITULAR SEXO UBIGEO_NAC_INEI PAIS_NAC DEP_NAC PROV_NAC DIST_NACII UBIGEO_DOMIC_INEI TIPO_LOCAL_CAPTURE LOCAL_CAPTURE TIPO_CAPTURE COD_LOCAL_CAPTURE UBIGEO_CAPTURE_INEI PAIS_LOCAL DEP_LOCAL PROV_LOCAL DIST_LOCAL FECHA_NACIMIENTO FECHA_TRÁMITE TIPO_PAGO . Informe del trabajo realizado para el cumplimiento de la meta.
Ponderador de la acción	
El cumplimiento de esta acción involucra la transferencia de recursos del cuarenta por ciento (40%) del monto señalado en el numeral 30.3 del artículo 30 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.	

ACCIÓN 2: MEJORA DE LA OPORTUNIDAD DE LA IDENTIFICACIÓN Y REAPERTURA DE PUNTOS DE ATENCIÓN	
Área responsable del procesamiento de la información:	
Oficina de Tecnologías de la Información del RENIEC.	
Área responsable técnica:	
Dirección de Servicios Registrales.	
Definición de la acción:	
<p>La acción 2: "Mejora de la oportunidad de la identificación y reapertura de puntos de atención", se evaluará a partir de los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1 DNI tramitados en Oficinas Registrales Auxiliares (ORAS) con Certificado de Nacido Vivo electrónico (CNVe), dentro de los cinco (05) días posteriores al nacimiento. 2.2 Reaperturas de ORAS en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS). 	
Datos de identificación del indicador	
Nombre del Indicador:	
Indicador 2.1 Porcentaje de trámites de DNI realizados en IPRESS con ORA y CNVe elaborados dentro de los 5 días de nacido.	Indicador 2.2 Número de ORAS reaperturadas en IPRESS.
Ámbito de control: Cobertura y Proceso.	
Definición del indicador:	

ACCIÓN 2: MEJORA DE LA OPORTUNIDAD DE LA IDENTIFICACIÓN Y REAPERTURA DE PUNTOS DE ATENCIÓN	
2.1 El indicador busca mejorar la oportunidad de la documentación.	2.2 Incrementar el número de puntos de atención de trámite y entrega de DNI ubicados en las IPRESS que atienden la mayor cantidad de partos en el país.
Meta	
Indicador 2.1: 60% de los trámites de DNI realizados en IPRESS con ORAS y CNVe, son elaborados dentro de los 5 días posteriores al nacimiento.	Indicador 2.2: 115 ORAS reaperturadas y operativas en el periodo del 01 de febrero al 31 de marzo de 2022. 135 ORAS reaperturadas y operativas en el periodo del 01 de abril al 24 de junio de 2022.
Precisiones técnicas para la medición del indicador	
Indicador 2.1: <ul style="list-style-type: none"> El trámite del DNI dentro de los 5 días posteriores al nacimiento incluirá todas las ORAS reaperturadas en el periodo de evaluación. Si una de las ORAS fue cerrada temporalmente se evaluará el periodo o periodos en los que estuvo funcionando. Solo se considerará para el cálculo del indicador los CNVe emitidos el mismo día de nacimiento. 	Indicador 2.2: <ul style="list-style-type: none"> En el periodo 01 de febrero a 31 de marzo RENIEC priorizará la reapertura de ORAS en los departamentos de: Piura, Lima, Loreto, Pasco, Ancash, Huancavelica, Ayacucho, La Libertad, Junín, Ica, Callao, Ucayali, Amazonas, Moquegua, Lambayeque, San Martín, Cusco, Puno Arequipa, Cajamarca y Huánuco. Se aceptará un máximo de 14 días hábiles de cierre temporal en algunas de las ORAS reaperturadas, justificado por contagio de COVID19.
IMPORTANTE: El incumplimiento de las precisiones técnicas indicadas conlleva al incumplimiento de la meta de la acción.	
Aspectos metodológicos para la estimación del indicador	
Método de cálculo del indicador	
Indicador 2.1: Denominador: N° de niños nacidos en IPRESS con ORAS y CNVe emitidos en el mismo día del nacimiento. Numerador: N° de niños del denominador con inicio del trámite del DNI hasta el 5to día de nacido.	Indicador 2.2: Número total de ORAS reaperturadas y operativas en las IPRESS del MINSA, GORE o ESSALUD.
Fecha de envío de la información	
El informe con los medios de verificación deberá ser enviado por el RENIEC, a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, como máximo hasta el 28 de junio de 2022.	
Periodo de cumplimiento	
Para el indicador 2.1, del 24 de enero al 24 de junio de 2022 y para el indicador 2.2 del 01 de febrero al 24 de junio de 2022.	
Medios de verificación	
Para el Indicador 2.1: 1. Para el denominador: Reporte actualizado del 24 de enero al 24 de junio de 2022, elaborado a partir del sistema de hechos vitales (CNV), con las mismas variables del reporte: RRCC_CNV_MENORES_3AÑOS_CREA_2022 _GG4 , considerando la fecha de la variable FE_NACIMIENTO como fecha de corte de la información. Las variables mínimas por considerar en el reporte son:	Para el Indicador 2.2: 1. La apertura de ORAS se evaluará a partir de su producción registrada en el RUINP, a partir del cual debe extraerse el reporte actualizado del 01 de febrero al 24 de junio del 2022, con las mismas variables del reporte: DNI_EMIT_MENORES_NAC_2022 _GG1 , considerando la fecha de la variable FE_TRAMITE como fecha de corte de la información. Las variables mínimas por considerar en el reporte son:

ACCIÓN 2: MEJORA DE LA OPORTUNIDAD DE LA IDENTIFICACIÓN Y REAPERTURA DE PUNTOS DE ATENCIÓN

<p>NU_CNV FE_CNV CO_RENAES CO_PARTO_FINANCIADOR DE_FINANCIADOR CO_PARTO_TIPO DE_TIPO_PARTO CO_PARTO_CONDICION DE_PARTO_CONDICION CO_PROF_CERTIFICA_DECLARA DE_DECLARE_CERTIF CO_PARTO_ATIENDE DE_ATIENDE FE_NACIMIENTO HO_NACIMIENTO CO_NACIDO_SEXO SEXO_NACIDO NOMBRE_LUGAR_NACIDO DIRECCION_LUGAR_NACIDO DE_RENAES CO_DPTO_NACIMIENTO DE_DPTO_NACIMIENTO CO_PROV_NACIMIENTO DE_PROV_NACIMIENTO CO_DIST_NACIMIENTO DE_DIST_NACIMIENTO.</p> <p>Para el numerador: Reporte actualizado del 24 de enero al 24 de junio del 2022 elaborado a partir del RUIPN, con las mismas variables del reporte: DNI_EMIT_MENORES_NAC_2022 _GG1, considerando la fecha de la variable FE_TRAMITE como fecha de corte de la información. Las variables mínimas por considerar en el reporte son: NU_DNI_TITULAR SEXO UBIGEO_NAC_INEI PAIS_NAC DEP_NACI PROV_NAC DIST_NACII UBIGEO_DOMIC_INEI TIPO_LOCAL_CAPTURE LOCAL_CAPTURE TIPO_CAPTURE COD_LOCAL_CAPTURE UBIGEO_CAPTURE_INEI PAIS_LOCAL DEP_LOCAL PROV_LOCAL DIST_LOCAL FECHA_NACIMIENTO FECHA_TRAMITE TIPO_PAGO </p> <p>2. Informe del trabajo realizado para el cumplimiento de la meta.</p>	NU_DNI_TITULAR SEXO UBIGEO_NAC_INEI PAIS_NAC DEP_NACI PROV_NAC DIST_NACII UBIGEO_DOMIC_INEI TIPO_LOCAL_CAPTURE LOCAL_CAPTURE TIPO_CAPTURE COD_LOCAL_CAPTURE UBIGEO_CAPTURE_INEI PAIS_LOCAL DEP_LOCAL PROV_LOCAL DIST_LOCAL FECHA_NACIMIENTO FECHA_TRAMITE TIPO_PAGO
Ponderador de la acción	
<p>El cumplimiento de esta acción involucra la transferencia de recursos del treinta por ciento (30%) del monto señalado en el numeral 30.3 del artículo 30 de la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.</p>	

ACCIÓN 3: ACTUALIZACIÓN DE APlicativos informáticos y otros

Área responsable del procesamiento de la información:

Oficina de Tecnologías de la Información del RENIEC y Dirección de Registros Civiles

Área responsable técnica:

Oficina de Tecnologías de la Información del RENIEC, con participación de la Dirección de Registros Civiles para la acción 3.8.

Definición de la acción:

La acción 3: "Actualización de aplicativos informáticos y otros", se evaluará a partir de los siguientes puntos:

- 3.1 Reportes de homologación y reuniones de homologación del padrón nominal.
- 3.2 Reporte de uso del padrón nominal.
- 3.3 Reporte de usuarios activos en el distrito.
- 3.4 Diferenciación de las variables de actualización (precarga y registrador).
- 3.5 Habilitación de accesos a registros de CNV, para médicos extranjeros colegiados.
- 3.6 Implementación de la remisión diaria (vía FTP o Línea Dedicada) de altas, bajas y actualizaciones del padrón nominal con MIDIS-SISFOH.
- 3.7 Implementación de remisión diaria por (FTP o Línea Dedicada) de los Certificados de defunción electrónica con el MIDIS-SISFOH.

ACCIÓN 3: ACTUALIZACIÓN DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS Y OTROS	
3.8 Automatización de cincuenta (50) Oficinas de Registros de Estado Civiles (OREC) a nivel nacional.	
Datos de identificación del indicador	
Nombre del Indicador:	
Indicador 3.1 Número de actualizaciones puestas en producción del padrón nominal.	Indicador 3.2 Número de OREC automatizadas.
Ámbito de control: Proceso	
Definición del indicador:	
3.1 El indicador busca mejorar la calidad y oportunidad de la información disponible en los aplicativos del padrón nominal y Certificado de Nacido Vivo (CNV).	3.2 Incrementar el número de OREC automatizadas permitiendo la disponibilidad de su información registral a nivel nacional.
Meta	
Indicador 3.1: Cinco (05) actualizaciones y dos (02) medios de remisión de información del padrón nominal y CNV implementados.	Indicador 3.2: Cincuenta (50) OREC automatizadas.
Precisiones técnicas para la medición del indicador	
Indicador 3.1: • Las actualizaciones de los puntos 3.1 al 3.5 se medirá su puesta en producción.	Indicador 3.2: • Ninguna.
IMPORTANTE: El incumplimiento de las precisiones técnicas indicadas conlleva al incumplimiento de la meta de la acción.	
Aspectos metodológicos para la estimación del indicador	
Método de cálculo del indicador	
Indicador 3.1: Nº de actualizaciones y medios de remisión de información del padrón nominal y CNV puestas en producción.	Indicador 3.2: Número total de OREC automatizadas.
Fecha de envío de la información	
El informe con los medios de verificación deberá ser enviado por el RENIEC a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, como máximo hasta el 28 de junio de 2022.	
Periodo de cumplimiento	
Del 24 de enero al 24 de junio de 2022.	
Medios de verificación	
Para el Indicador 3.1: 1. RENIEC debe compartir un acceso al aplicativo del padrón nominal que permita verificar la puesta en producción de las actualizaciones realizadas (puntos 3.1 a 3.5). 2. Informe respecto de la implementación de los puntos del 3.1 al 3.5, el cual deberá contar con la conformidad del MINSA y para los puntos 3.6 y 3.7 deberá contar con la conformidad del MIDIS además debe incluir los Logs de envíos.	Para el Indicador 3.2: 1. RENIEC deberá remitir el reporte de las cincuenta (50) OREC automatizadas considerando como mínimo: CÓDIGO DE OFICINA NOMBRE DE LA OFICINA AFILIADA UBIGEO FECHA DE AFILIACIÓN NOMBRE DE LA JEFATURA REGIONAL VINCULADA
Ponderador de la acción	
El cumplimiento de esta acción involucra la transferencia de recursos del treinta por ciento (30%) del monto señalado en el numeral 30.3 del artículo 30 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.	